

Lote	Descripción/municipio/cargas	Valoración — Pesetas
31	Urbana: 1/8 finca Agro das Brañas, ref. cat.: 1716601 NH2511N. Sup.: 0,2970 has. Negreira	1.670.625
32	Rústica: Parcela número 13. Pq. S. Miguel de Cerceda. Sup.: 0,0288 has. O Pino	179.040
33	Rústica: Parcela número 35. Zc. Villamayor-Barbeiros. Sup.: 0,3096 has. Órdenes	1.083.600
34	Rústica: Parcela número 38. Zc. Villamayor-Barbeiros. Sup.: 0,7225 has. Tiene una arqueta de la que sale un regato en dirección sur. Órdenes	2.348.125
35	Rústica: Parcela número 103-1. Zc. Villamayor-Barbeiros. Sup.: 0,4025 has. Órdenes	1.549.625
36	Rústica: Parcela número 12-2. Zc. Senra-Cardama. Sup.: 0,3556 has. Oroso	1.102.360
37	Rústica: Parcela número 171. Zc. Senra-Cardama. Sup.: 0,3223 has. Oroso	1.047.475
38	Rústica: Parcela número 54. Zc. Mondoy-Portzomillos. Sup.: 0,2083 has. Cruzada por regato. Oza dos Ríos	1.666.400
39	Rústica: Parcela número 370. Zc. Mondoy-Portzomillos. Sup.: 1,4281 has. Oza dos Ríos	1.999.340
40	Rústica: Parcela número 482-2. Zc. Mondoy-Portzomillos. Sup.: 0,3157 has. Se le segregó por el Iryda la parcela 1.036 y un camino de acceso de 4 metros de ancho, quedando reducida la superficie de la parcela a 0,2112 has. Oza dos Ríos	1.689.600
41	Rústica: Parcela número 250. Zc. Cuiña. Sup.: 0,5365 has. Oza dos Ríos	1.073.000
42	Rústica: Parcela número 1.045. Zc. Oza-Parada. Sup.: 0,0645 has. Oza dos Ríos. Cruzada por dos regatos y es predio dominante de servidumbre de paso permanente de 2 metros de ancho que grava las fincas 1.046, 1.047, 1.048 y 1.052	64.500
43	Rústica: Parcela número 224. Zc. Quintas-Paderne-Obre. Sup.: 0,2985 has. Paderne	1.194.000
44	Rústica: Parcela número 428. Zc. Quintas-Paderne-Obre. Sup.: 0,2481 has. Paderne. Gravada con servidumbre de acueducto subterráneo de agua	1.860.750
45	Rústica: Parcela número 778. Zc. Quintas-Paderne-Obre. Sup.: 0,5892 has. Paderne	2.946.000
46	Rústica: Parcela número 815. Zc. Quintas-Paderne-Obre. Sup.: 0,5094 has. Paderne	2.037.600
47	Rústica: Parcela número 818. Zc. Quintas-Paderne-Obre. Sup.: 0,3280 has. Paderne	1.312.000
48	Rústica: Parcela número 41-2. Zc. Villamorel. Sup.: 0,5917 has. Paderne	1.360.910
49	Rústica: Parcela número 179-2. Zc. Villamorel. Sup.: 0,2361 has. Paderne	710.850
50	Rústica: Parcela número 366. Zc. Villamorel. Sup.: 0,1760 has. Atravesada por un regato. Paderne	352.000
51	Rústica: Parcela número 374-2. Zc. Villamorel. Sup.: 0,4052 has. Paderne	1.215.600
52	Rústica: Parcela número 469. Zc. Vigo. Sup.: 0,5438 has. Paderne	1.876.110
53	Rústica: Parcela número 599. Zc. Vigo. Sup.: 1,2199 has. La atraviesa un canal construido para llevar agua a la minicentral cercana del río Mandeo. Paderne	2.317.810
54	Rústica: Parcela número 29-2. Zc. Adragonte. Sup.: 0,3277 has. Tiene un pozo que pertenece a la finca 29-1. Paderne	1.024.062
55	Rústica: Parcela número 888. Zc. Carcacia-Rumille. Sup.: 0,3500 has. Padrón	1.076.985
56	Rústica: Parcela número 576. Zc. Pazos. Sup.: 0,1257 has. Puenteceoso	510.000
57	Rústica: Parcela número 429. Zc. Noal. Sup.: 0,0640 has. Tiene un pozo y un transformador eléctrico perteneciente al propietario de la gasolinera lindante. Porto do Son	736.000
58	Rústica: Parcela número 521. Zc. Noal. Sup.: 0,2030 has. Porto do Son. Servidumbre de acueducto subterráneo en beneficio de la urbanización de Aguieira	1.624.000
59	Rústica: Parcela número 611. Zc. Noal. Sup.: 0,5620 has. Porto do Son	5.760.500
60	Rústica: Parcela número 632. Zc. Noal. Sup.: 0,8033 has. La atraviesa un tendido eléctrico situándose en ella uno de los postes del mismo. Porto do Son	4.418.150
61	Rústica: Parcela número 747. Zc. Noal. Sup.: 0,3350 has. Porto do Son	2.713.500
62	Rústica: Parcela número 24-1. Zc. Oin. Sup.: 0,0160 has. Rois	96.000
63	Rústica: Parcela número 178. Zc. Ribasar. Sup.: 0,0446 has. Rois	100.350
64	Rústica: Parcela número 574. Zc. Cacheiras-Recesende. Sup.: 0,4690 has. Teo	11.256.000
65	Rústica: Parcela número 257-2. Zc. Luci-Vilariño. Sup.: 0,1521 has. Teo	304.200
66	Rústica: Parcela número 411. Zc. Reyes. Sup.: 0,0430 has. Teo	86.000

Los inmuebles están libres de cargas, excepto las que figuran expresamente reseñadas en su descripción. Los lotes que resultasen desiertos en esta convocatoria se ofertarán, sucesivamente, en una segunda, tercera y cuarta subasta que se celebrarán el día 29 de junio, en el mismo local y hora, y en la que el Presidente de la Mesa podrá acordar una rebaja en el tipo de hasta el 15 por 100 en cada una. Para ampliar información sobre los lotes, ponerse en contacto telefónico en el número 981 20 13 00, ext. 2450, Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Economía y Hacienda.

A Coruña, 12 de marzo de 1999.—El Delegado Provincial, P. S. el Secretario general, Fernando Tello Fabra.—17.518.

Resolución de la Delegación Provincial de Albacete, Gerencia del Catastro, por la que se anuncia la adjudicación de los trabajos que se citan, incluidos en los expedientes que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratación de las Administraciones Públicas se hace pública las siguientes adjudicaciones definitivas:

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Delegación Provincial de Economía y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Territorial del Catastro.

c) Números de expedientes: 01/RU/99DG022E; 02/RU/99DG022E; 03/RU/99AT022E; 04/RU/99AT022E.

2. *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
- b) Descripción de los objetos:

Expediente número 01/RU/99DG022E: Trabajos de digitalización, retintado, grabación y exposición pública de los municipios de Madrigueras, Motilleja, Fuente Álamo, Bonete, Cenizate, Pozohondo, Alboarea, Peñas de San Pedro, Pozo Lorente y Villaviente.

Expediente número 02/RU/99DG022E: Trabajos de digitalización, retintado, grabación y exposición pública de los municipios de Povedilla, Bienservida,

Villapalacios, Viveros, Salobre, Casas de Lázaro, Masegoso, Paterna del Madera y Peñascosa.

Expediente 03/RU/99AT022E: Trabajos de actualización del Catastro de Rústica de los municipios de Vianos, Ossa de Montiel y El Bonillo.

Expediente número 04/RU/99AT022E: Trabajos de actualización del Catastro de Rústica del municipio de Almansa.

c) Lote: No se efectúa.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 47, de fecha 24 de febrero de 1999.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total:

01/RU/99DG022E: 10.656.945 pesetas.

02/RU/99DG022E: 9.122.002 pesetas.

03/RU/99AT022E: 17.454.710 pesetas.

04/RU/99AT022E: 12.209.189 pesetas.

5. *Adjudicación:*

- a) Fecha: 31 de marzo de 1999.
- b) Contratistas:

01/RU/99DG022E: «Stereocarto, Sociedad Limitada».

02/RU/99DG022E: «Stereocarto, Sociedad Limitada».

03/RU/99AT022E: «Grafos, Información Geográfica y Diseño, Sociedad Anónima».

04/RU/99AT022E: «Otapsa, Sociedad Limitada».

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación:

01/RU/99DG022E: 7.992.892 pesetas.

02/RU/99DG022E: 7.297.525 pesetas.

03/RU/99AT022E: 13.963.768 pesetas.

04/RU/99AT022E: 9.950.490 pesetas.

Albacete, 13 de abril de 1999.—El Delegado (Real Decreto 390/1998, de 13 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» número 14), Manuel Botija Marin.—17.047-E.

Resolución de la Delegación Provincial de Ourense, Gerencia del Catastro, por la que se anuncia concurso para la contratación de los trabajos que se citan. Expediente 01.UR.99.0T.322.

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Órgano de contratación: Delegado de Economía y Hacienda de Ourense.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Territorial del Catastro.

c) Número de expediente: 01.UR.99.0T.322.

2. *Objeto del contrato:*

a) Descripción y lugares de ejecución: Elaboración de estudio de mercado y resolución de altas de suelo vacante o actualización de datos de diseminados ubicados en terrenos que han adquirido la consideración de suelo de naturaleza urbana para la revisión del catastro urbano del municipio de Verín.

b) División por lotes: No existe.

c) Plazo de ejecución y entrega: Los trabajos correspondientes al estudio de mercado deberán estar finalizados el 31 de agosto de 1999; la entrega del 58 por 100 de los restantes trabajos contratados se realizará antes del 30 de noviembre de 1999, y el 42 por 100 restante se entregará, en todo caso, antes del 30 de mayo del año 2000.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.